



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 01 de marzo de 2018.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA (En miles de pesos)

Informe Ecocómico Financiero al	28/02/2018	Año 2018
INGRESOS DE JURID. MUNICIPAL	4,300.95	6,113.88
ING. DE OTRAS JURIDICCIONES	3,937.41	7,363.51
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS	3.67	72.49
VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	-	-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	2,680.60
OTROS INGRESOS	-	-
CUENTAS DE ORDEN	750.84	1,689.15
TOTAL INGRESOS	8,992.88	17,919.64
TOTAL EROGACIONES AREA SALUD	1,088.87	2,684.46
TOTAL EROGACIONES AREA DESARROLLO SOCIAL	306.54	779.15
TOTAL EROGACIONES AREA ADMINISTRACION	1,999.75	4,460.44
TOTAL EROGACIONES AREA OBRAS Y SERVICIOS	3,098.36	5,908.24
CUENTAS DE ORDEN	670.93	1,652.45
TOTAL EGRESOS	7,164.46	15,484.72

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

En Receso

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Decretos

Decreto N°008 del 31 de enero de 2018. "Aprobación de planos Sr. ROMERO Marcelo Antonio".

Decreto N°009 del 05 de febrero de 2018. "Rectificación del art. 1 de los decretos 147, 148 y 149/17".

Decreto N°010 del 19 de febrero de 2018. "Aprobación de planos de la Sra. PONS de PREVERO Lily".

Decreto N°012 del 23 de febrero de 2018. "Visitante destacado" de la localidad de Ucacha, al Sr. Ariel Jesus Ambrosino".

Resoluciones

Resolución N°004 del 01 de febrero de 2018. "Reasignación de partidas".

Resolución N°005 del 19 de febrero de 2018. "Baja a la cuenta de la Sra. Mirian Patricia Marchio, sobre el ciclomotor marca "Garelli" 50, modelo 1.991.

Resolución N°006 del 26 de febrero de 2018. "Beja a la cuenta de Sr. Héctor Daniel Bustos, sobre el ciclomotor marca "Gillera" modelo Fanti, año 1.985".



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Resolución N°007 del 27 de febrero de 2018."Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de automotores, a la cta. de un titular NNNN, de un vehículo dominio N°000, marca "Volswagen", scirocco2.0, modelo 2013".

Resolución N°008 del 28 de febrero de 2018."Reasignación de partidas"

Resolución N°009 del 28 de febrero de 2018."Prorroga por 30 días al Bco. de la Nación Argentina"

DECRETOS:

DECRETO N°:008/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por el Sr. ROMERO Marcelo Antonio, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 041 – Parcela 006.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:009/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: RECTIFÍQUESE el Decreto N° 147/17, el que debe quedar redactado en su artículo primero de la siguiente forma: "Incorporarse a la planta de personal permanente, a partir del 1º de enero de 2.018, al agente municipal LASCANO RICARDO ANGEL, D.N.I. N° 16.440.691, Legajo N°234, en la Categoría N° 3, como Maestranza, en el área de servicios generales de la Municipalidad de Ucacha".-

ARTÍCULO 2º: RECTIFÍQUESE el Decreto N° 148/17, el que debe quedar redactado en su artículo primero de la siguiente forma: "Incorporarse a la planta de personal permanente, a partir del 1º de enero de 2.018, al agente municipal MARIA ALEJANDRA MENDEZ, D.N.I. N° 24.774.972, Legajo N°263, en la Categoría N° 2 como Enfermera en el área de salud de la Municipalidad de Ucacha".-

ARTÍCULO 3º: RECTIFÍQUESE el Decreto N° 149/17, el que debe quedar redactado en su artículo primero de la siguiente forma: "Incorporarse a la planta de personal permanente, a partir del 1º de enero de 2.018, al agente municipal HUGO ALBERTO OLIVA, DNI N° 13.010.596, Legajo N°254, en la Categoría N° 2 como Maestranza, en el área de servicios generales de la Municipalidad de Ucacha".-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE a la sección Contaduría a efectos de registrar el presente.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:010/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Subdivisión presentado por la Sra. PONS DE PREVERO Lily, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 018 – Parcela 011.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:012/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTICULO 1º: DESIGNASE “Visitante destacado” de la localidad de Ucacha, al Sr. Ariel Jesus Ambrosino, DNI 24.152.636.

ARTICULO 2º: Ríndasele las distinciones pertinentes, y hágasele entrega de copia del presente.

ARTICULO 3: Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:005/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. HUANG Haishan, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 017 – Parcela 24, 25, 26.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:006/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE a los empleados municipales un incremento en el mes de enero de 2018 de un cuatro por ciento (4%), que se incluye de manera definitiva en el sueldo básico del agente municipal

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en el artículo segundo corresponde para todo el personal municipal.

ARTÍCULO 3º: Forma parte del presente el Anexo I de los sueldos Básicos de cada Categoría.

ARTÍCULO 4º: El presente decreto deberá ser elevado al Honorable Concejo Deliberante para su posterior aprobación y ratificación.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:007/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el evento denominado “3º PASEO DEL CENTRO”, organizado por el Centro Comercial e Industrial de Ucacha con la colaboración de: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ucacha, FEDECOM, CAME y la Municipalidad de Ucacha, a realizarse el día 24 de Febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:008/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por el Sr. ROMERO Marcelo Antonio, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 041 – Parcela 006.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:004/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: REASIGNESE los importes a las partidas presupuestarias al 31 de Enero de 2018 según el siguiente detalle:

CUENTA	CL	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICACION	NUEVO
2.1.1.01.02.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL CONTRATADO	100,000.00	42,000.00	142,000.00
2.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	200,000.00	-42,000.00	158,000.00
2.1.1.03.08	PI	MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS VARIOS	-	7,000.00	7,000.00
2.1.1.03.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - SERVICIOS	150,000.00	5,000.00	155,000.00
2.1.1.04.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES -SERVICIOS PROFESIONAL	120,000.00	6,000.00	126,000.00
2.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SALUD	400,000.00	-18,000.00	382,000.00
3.1.1.04.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	30,000.00	6,000.00	36,000.00
3.1.1.05.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	120,000.00	17,000.00	137,000.00
3.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SOCIAL	120,000.00	-23,000.00	97,000.00
TOTAL ACUMULADO			\$1240,000.00	\$ -	\$1240,000.00

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 01 días del mes de febrero de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:005/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de automotores, a la Sra. Miriam Patricia Marchio, sobre el ciclomotor marca "Garelli" 50, modelo 1.991, Inscripto bajo el dominio N° 000601, a partir del 19/02/2018.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 19 días del mes de febrero de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:006/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de automotores, al Sr. Héctor Daniel Bustos, sobre el ciclomotor marca "Gillera" modelo Fanti, año 1.985, Inscripto bajo el dominio N° 000294, a partir del 26/02/2018.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 26 días del mes de febrero de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:007/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de automotores, al Sr. Hugo Gabriel Anchorena, sobre el dominio N°RCC1979, marca "SIN DETERMINAR", modelo 2015.

Art. 2º: Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de automotores, a la cta. de un titular NNNN, de un vehículo dominio N°000, marca "Volswagen", scirocco2.0, modelo 2013".

Art. 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 27 días del mes de febrero de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:008/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: REASIGNESE los importes a las partidas presupuestarias al 28 de Febrero de 2018 según el siguiente detalle:

CUENTA	CL	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICACION	NUEVO
2.1.1.01.02.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL CONTRATADO	142,000.00	5,000.00	147,000.00
2.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	158,000.00	-5,000.00	153,000.00
2.1.1.03.08	PI	MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS VARIOS	7,000.00	50,000.00	57,000.00
2.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SALUD	382,000.00	-60,000.00	322,000.00
2.2.1.04	PI	OTRAS INVERSIONES	20,000.00	10,000.00	30,000.00
3.1.1.05.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	137,000.00	1,000.00	138,000.00
4.1.1.01.02.25	PI	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES - PERSONAL CONTRATADO	180,000.00	3,000.00	183,000.00
4.1.1.02.18	PI	GASTOS INFORMATICA	-	20,000.00	20,000.00
4.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - ADMIN	600,000.00	-24,000.00	576,000.00
5.1.1.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SERVI	1,170,000.00	-120,000.00	1,050,000.00
5.3.1.12	PI	RED DE AGUA - CAMBIO	10,000.00	120,000.00	130,000.00
TOTAL ACUMULADO			\$ 2,806,000.00	\$ -	\$ 2,806,000.00

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 28 días del mes de febrero de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:009/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: OTORGUESE al Banco de la Nación Argentina una prórroga de treinta (30) días corridos, a partir de la presente, para la presentación y pago de la CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 28 días del mes de febrero de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez